

FORMATO PARA PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES AL INFORME DE VERIFICACIÓN

VJ-VE-IP-008-2013

No.	MANIFESTANTE QUE OBSERVA	MANIFESTANTE OBSERVADO	OBSERVACIÓN REALIZADA
1	Shikun & Binui - Grodco	Constructora Meco S.A. – Mario Alberto Huertas Cotes	<p><u>Experiencia en Inversión</u>: De conformidad con el artículo 1.2.9., la definición de “Concesión” implica contratos de asociación público privada que contemplen <u>financiación, construcción y OPERACIÓN</u>. Así mismo, el artículo 1.2.38, establece que los Proyectos de Infraestructura que se aporten para acreditar experiencia deben contemplar la <u>construcción y OPERACIÓN</u> de obras de infraestructura.</p> <p>El primer proyecto aportado por Constructora Meco S.A. – Mario Alberto Huertas Cotes es el proyecto denominado “Troncal NQS Transmilenio” del Contrato No. 179 de 2003. De conformidad con la certificación de la entidad contratante, el IDU, el objeto de este proyecto contempla dos etapas: (i) construcción; y, (ii) mantenimiento. En la etapa de construcción hay un elemento de operación relacionado con los planes de manejo de tráfico, señalización y desvíos.</p> <p>Consideramos que mantenimiento de la obra no es equivalente a la operación de la obra. Por consiguiente, al no ser el proyecto</p>

			<p>“Troncal NQS Transmilenio” un Proyecto de Infraestructura en los términos de la Invitación a Precalificar, no se podría acreditar experiencia en inversión a través del mismo según lo previsto en el artículo 3.5.1. Lo anterior tendría como consecuencia el incumplimiento de los requisitos de experiencia en inversión por la estructura plural Constructora Meco S.A. – Mario Alberto Huertas Cotes, por cuanto el proyecto “Troncal NQS Transmilenio” es necesario para cumplir con el valor de financiamiento mínimo exigido en la Invitación a Precalificar.</p>
--	--	--	--